EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NÚM. 8

Año XXXVIII — Palma de Mallorca juéves 12 de Abril de 1894 — Núm. 12149

El desarme

Camino andado por la idea pacífica

Soplan vientos pacíficos por la Europa armada. Son ráfagas que llevan y traen las noticias más contradictorias. Tan pronto se anuncia que el rey de Dinamarca va á provocar un congreso de reyes en favor de la paz, como se afirma que el canciller de Caprivi tiene á este fin un proyecto preparado por el emperador de Alemania. Despachos de Berlin confirman esta singular información, precisando los hechos.

Europa escucha contenta esos rumores. Los periódicos disertan sobre la cuestión del desarme. ¿Es una utopía? ¿Habrá quien cierre el ciclo de los crueles conflictos?

¿A quién consultar? Son pocos los personajes en condiciones de poder ilustrarnos, que se atreven á pronunciarse. Filósofos, historiadores, estadistas, poetas, todos temen manifestar públicamente su opinión.

—La materia es delicada dicen; y se limitan á hacer tímidas declaraciones, que son concesiones á las ideas que circulan. Niéganse á decir en alta voz lo que confiesan por lo bajo; es decir que la pesadilla de la guerra les oprime.

Opinión de un senador

«¿El desarme?... Es el abandono de esperanzas siempre tenaces; es el olvido absoluto del pasado, contesta un senador á quien se consulta sobre tan árduo problema.

»¿Qué hay de verdad en los sentimientos que se atribuyen á varios soberanos de Europa?

»No será la actual generación la que realice el desarme, porque todavía conserva demasiado vivos ciertos recuerdos. Tal vez olvide con el tiempo. Pero ¿quién responde del porvenir?

»Lo manifiesto, es el profundo deseo de paz que acusa Europa. La guerra ha de tener tan espantosas consecuencias, que á todos causa horror el pensar en ella. Generaciones enteras aniquiladas, civilización retrocediendo un siglo quizá... ¿Qué hombre, que no sea un loco coronado, querrá asumir jamás esa responsabilidad espantosa? El mismo Guillermo retrocede.»

Opinión de un general

«El fundador de la *Pluma y la espada*, el diputado general Yung, interrogado sobre el particular, no contesta como lo hubiera hecho en otro tiempo, con su belicosa precisión. La perspectiva de la paz posible, parece asombrarle menos que tiempo atrás. Estudia en este momento esas graves cuestiones y se reserva el manifestar su opinión. Vivimos en una época en que puede esperarse todo, incluso el ver tratar esas hipótesis en la tribuna de los Parlamentos.»

Opinión de un novelista

«Es curioso seguir la evolución; seguramente se cumple. El autor de la *Débâcle*, que tan bello cántico entonó á la guerra, ha perdido también aquella valentía marcial... No es que se pronuncie con una convicción muy firme; todavía vacila, pero hace traición á las opiniones belicosas que trompeteaba há dos años. A su juicio, el desarme sería un bien para todos. Cree que la guerra es cada día menos probable. El sentimiento de su responsabilidad parece aumentar de día en día en los gobernantes. Es de suponer que nadie osará tomar la iniciativa de la guerra, y que, si estalla, será por la lógica de las cosas.»

Opinión de un predicador

Consultado á su vez, el que fué padre Jacinto, no quiere emitir más que un pensamiento, que dicta por temor á malas interpretaciones:

«Como todo francés digno de este nombre quiero recuperar la Alsacia y la Lorena; pero quiero recuperarlas por medio de la paz, y no por medio de la guerra.

»No confundo las reivindicaciones de la justicia con las revanchas del odio.

«El Gobierno que tome en Europa la iniciativa leal de un desarme parcial y proporcional, será el bienhechor más grande del género humano.

»Esto es lo que yo pienso.»

Opinión de un apostol de la paz

Estamos lejos del tiempo en que Federico Passy hacia reir. El fué uno de los primeros que tomaron parte en esa hermosa obra humana de la pacificación.

«Los pueblos aspiran á la paz, ha dicho ahora á propósito de la cuestión del desarme; y parece que los Gobiernos no toman en cuenta sus aspiraciones. El movimiento en favor de la paz universal es innegable; preocupa á los hombres pensadores, y no ve que los Gobiernos no esperan mas que un medio cualquiera para entrar resueltamente en la vía pacífica.

»El espíritu general de los pueblos se transforma como el de los individuos. Hoy se observa una tendencia general á hacer arreglar los conflictos por árbitros.

»Hace veintitres años que un núcleo de colegas luchamos por hacer triunfar la grande idea del arbitraje entre naciones. Hemos convencido á mucha gente; tal vez mañana tendremos la fortuna de hacer admitir nuestras ideas por los gobiernos, y entonces el desarme se hará por sí solo.»

Opinión de un diplomático

Todo el mundo conviene, pues, en que los pueblos desean la paz universal, y en que los Gobiernos buscan los medios de obtenerla.

¿Se ha de realizar esta obra por vía diplomática?

Uno de los representantes mas distinguidos de la diplomacia europea, cuya opinión se ha consultado, cree en el desarme, pero impuesto por una coalición muy poderosa.

«¿Existe esta coalición en el estado actúal de la Europa política? No.

«¿Qué alianzas constituyen actualmente el núcleo de las fuerzas en presencia?

«Por una parte, la Triple Alianza, que no ha podido imponer á la Francia aislada la desautorización de sus reivindicaciones.

»Por otra parte, las fuerzas aliadas de Rusia y Francia, que pueden contrarrestar las de la Tríplice, pero que no son bastante poderosas para provocar esa lucha sin combate que se llama el desarme general.

»¿Qué nueva combinación, más fuerte que esas dos coalisiones ya existentes, se podría formar para intentar el desarme?

»Agregar á la alianza franco-rusa, bajo los auspicios del Vaticano, una gran potencia europea, de las que constituyen la Triple Alianza ó de las que simpatizan con ella es decir, Italia, Inglaterra ó Austria.

»Esta última es, sin embargo, la que, por sus relaciones amistosas con Francia y Rusia, podría aliarse con éstas dos en la coalición de la paz. Entonces el desarme podría quedar propuesto y aun impuesto trocándose de quimera en realidad.

Como se hacen los vinos

Todo fabricante procura fabricar con esmero y elegir buenas primeras materias, para sobre ellas elaborar con estos cuidados, salvo alguna rara contingencia, los productos de la fabricación tienen que salir buenos; esto, que es de sentido común, parece olvidado por infinidad de fabricantes de vino que á la par son cosecheros de uva, pues con cualquiera de éstas, criadas sin cuidado, elaboran vinos, preocupándose poco de elaborarlos bien; tal descuido tiene su penalidad en el deprecio que enfren los caldos.

Antiguamente las gentes eran menos delicadas; había muchísimos menos viñedos; los vinos á estilo de cada país, se elaboraban con bastantes más cuidados que los que hoy se tienen, las viñas se labraban mejor, y todo esto, unido á otras causas, formó el casi proverbio que se usaba cuando una cosa producía, *compararlo á una viña*, hoy la comparación sería irrisoria, pues que las viñas suelen ser cargas sin productos.

De uvas malas no pueden salir vinos buenos, por lo cual lo primero que debe cuidar todo aquel que á tales industrias se dedique es elegir las clases de uva con relación á la clase de vino que quiera formar; á esto se dirá que los plantíos ya están hechos, que se formaron empírica y no razonadamente, y que se perderá mucho al querer trasformarlos; no encuentro convincentes tales razones: le malo siempre será malo; poco á poco con el ingerto, por más que esta se resienta siempre algo del gusto del patrón sobre el cual se hace, podrán trasformarse en pocos años y con escasos gastos los viñedos, llegando á tenerlos de buenas castas, y si lo dejan como están, nnnca conseguiremos nada.

La elección de terreno es el segundo cuidado que debe tener todo viticultor; muy poco producirán las viñas en terrenos húmedos, en los de poco suelo, en los muy arenosos, en los muy arcillosos y en los poco ventilados; los terrenos algo secos de clase media y con suaves pendientes son muy ventajosos para criar buenas uvas *Bacut, amat collis*, dijo hace muchos años un renombrado autor.

También aquí se dirá que muchas tierras de malas condiciones ya están plantadas de vides y ya no tienen remedio, si creo le haya, y fácil. ¿Cuál sea éste? Pues asociar al viñedo de cualesquiera árbol á propósito para que prospere en aquel terreno y sostener el viñedo mientras se crian los árboles puestos, y en aquellas tierras en que solo puedan criarse cereales, desde luego arrancar las vides, que más serán un censo que un producto para su propietario.

La región de la vid está comprendida entre los 36 á los 49 ó los 50 grados de latitud se da también en otras latitudes; pero rara vez se cría bien ni la planta ni mucho menos los frutos; en la parte Norte de la expresada zona los vinos salen algo ácidos y en lo regular poco alcohólicos, así como en la parte Sur salen con tendencias dulces licorosas y muy alcohólicas; estas tendencias no es posible hacerlas variar y hasta llega á notarse en determinadas exposiciones de los viñedos, si éstas son muy acentuadas.

Cuanto más se cultiven y se abonen éstos con abonos potásicos y alcalinos, darán mejores productos; las cenizas de sarmiento y los despojos de la vid son muy adecuados, siendo perjudicial la costumbre de no abonar las vides, y más aún la de hacer que los ganados se coman la hoja, pues hasta este pequeño abono, el de las hojas secas, quita á los viñedos: además que las reses al comer las hojas secas, comen y destruye muchos brotes necesarios para fructificar al año siguiente.

Con buenas clases de vides plantadas en terrenos á propósito, con labores nunca escasas y con abonos convenientes, podando bien y á tiempo (pues que de podar mal y en cualquiera época, á podar bien y á tiempo debido, va acaso una cosecha en cantidad y calidad), de seguro, salvo accidentes atmosféricos que no está en la mano del hombre evitar se pondrán obtener buenas uvas, con las cuales forman buenos vinos.

Por no observar estas reglas se están perdiendo hoy algunos capitales empleados en vides, pues que de éstas se sacan vinos llenos de defectos, únicamente servibles para consumirlos pronto, nunca para conservarlos y mucho menos para trasportarlos.

Asesinato de una española

Un telegrama de Orán participa el asesinato cometido en la persona de una española llamada Juana, de cuarenta años y domiciliada en la calle Bassano.

El crimen ha sido descubierto por dos niños que pasaban por delante de la casa y oyeron los quejidos de la víctima.

Cuando llegaron las autoridades hallaron á la mujer tendida en el suelo, degollada y en una mano una llave.

El cuchillo de cocina con que el asesino le dió muerte se hallaba aún entre la barbilla y el cuello.

De la ancha herida brotaba la sangre á borbotones, inundando el cuerpo de la infeliz, cerca del cual encontróse un pañuelo de seda, que sirvió, sin duda, al asesino para secarse las manos ensangrentadas. Además de la herida que le había abierto en la garganta, tenía otras cinco cuchilladas en la cabeza.

Sospéchase que el autor del crimen sea un panadero español, llamado José Carsi, amante de Juana.

Varios testigos le vieron salir de la habitación de pocos momentos antes de descubrirse el asesinato.

La justicia también sospecha de un hijo de la víctima, jóven de veinte años, así, mismo panadero.

Al prenderle, se le ha encontrado una llave manchada de sangre, lo mismo que varias ropas de su uso.

Los dos presuntos autores se hallan incomunicados.

Un pleito taurómaco

Ninguna profesión exige tan diversos conocimientos como la de abogado. En el proceso de Varela, los letrados tuvieron que aprender medicina, y el sábado con motivo de un pleito, el jóven abogado Sr. Ampuero puso cátedra de tauromaquía en la sala primera de lo civil.

La historia del pleito es la siguiente:

Se celebró en Aranjuez el día 4 Setiembre de 1892 una corrida de novillos, desecho de tienta de la ganadería de D. Esteban Hernández.

El segundo bicho fué retirado al corral, por malo, saliendo dos en su lugar, de los cuales otro luego hubo de ser también retirado.

Más tarde volvió á aparecer en el redondel el primer roro retirado, que resultó bur niciego y se armó la gran bronca.

El presidente que era el teniente de alcalde don Rafael Carranza, se veía negro para calmar al alborotado público, y se le ocurrió que el toro inútil fuera sustituido por otro en condiciones para la lidia.

Había que indemnizar al ganadero, y el Ayuntamiento condenó al empresario á pagar al Sr. Hernandez las 500 pesetas. Pero el Sr. Hernandez dice que fué el presidente quien le prometió abonar de su bolsillo las quinientas pesetas, y en esto consiste el pleito.

El juzgado de Chinchón condonó al presidente á pagar las quinientas pesetas y contra esa sentencia habló el señor Ampuero, demostrando que conoce las leyes de Montes lo mismo que las de Alonso Martinez.

En representación del ganadero habló el letrado Sr. Hoyuelos.

Total, que para quinientas pesetas se han gastado ya cada litigante unos mil durillos, y si el pleito sigue hasta el Supremo, les va á salir par friolera ¡la novilla de Aranjuez.

A nuestros ediles debe preocuparles mucho este asunto. Tendría gracia que además de las silbas les tocara pagar los toros malos.

Noticias

En la tarde del miércoles se desencadenó una fuerte tempestad en el término y caserío de Malpartid, cayendo una centella que dejó carbonizada á una infeliz mujer que estaba asomada á una ventana de su casa.

En Bornos (Cádiz) ha sido preso un súbdito, inglés, de quien se sospecha que sea uno de los anarquistas que todos los años acuden á aquellas campiñas al aproximarse el 1.º de Mayo.

Noticias de Marruecos dicen que aumenta allí la guerra civil continuando la rebelión de las poderosas kábilas de los Zemmour y de los Beni-Hassen.

Dicen de Sevilla que desde el mes de Octubre hasta la fecha llevan invertidos los condes de Paris 40.000 duros en obras, razón por la cual en Villamanrique no se ha presentado la crisis obrera con ese carácter impodente con que se ha desarrollado en otras poblaciones andaluzas.

Tres accidentes simultáneos ocurrieron á las seis de la tarde del sábado en Paris, en la calle *Basse du Rempart*.

En la esquina de la calle de *Caumartin*, el carruaje de un taller de lavado y planchado derribó el caballo de un coche, y cuando los agentes levantaban el caballo y formaban proceso verbal al conductor del primer carruaje, dos berlinas se enganchaban en la esquina del boulevard de *Capucines*. El caballo de uno de estos coches empezó á tirar coces y dió una en la pierna al agente de Seguridad que, con ayuda de un compañero, intentaba sujetarlo, y al propio tiempo derribó al cochero. Arrastrados los dos agentes por el caballo, fueron tirados al suelo juntamente con un transeunte, que resultó gravemente herido. Otros transeuntes acudieron á ayudar á los agentes y al cochero, y no pudiendo contener al caballo, se vieron obligados á ahogarlo.

Mientras sucedía esto, una joven sirviente que se había asomado al balcón para ver lo que pasaba en la calle, fué acometida de un vértigo, perdió el equilibrio, y cayendo de cabeza á la acera quedó muerta en el acto. El cadáver fué trasportado á una farmacia, donde se hallaban ya otros heridos.

Estos tres accidentes produjeron en el boulevar de Capucines una animación muy grande, hallándose todavía á las seis y media lleno de gente.

En Ciudad Real un muchacho de 11 años dió una puñalada á una muchacha de la misma edad. El precoz criminal fué detenido.

En Reus ha habido un conato de motin, á consecuencia de haberse pretendido llevar á cabo algunos embargos con motivo de denuncias hechas por los dependientes de consumos.

El Gobierno portugués intenta fomentar la producción agrícola, poniendo al alcance del agricultor abonos para los campos y para las viñas, sulfato para estas últimas á precios limitados y garantizados en su calidad. A este fin celebra un concurso para la provisión de los mismos. Los abonos irán á un depósito central, donde serán analizados por funcionarios del Gobierno, se expedirán á los puntos en que se hagan necesarios y serán vendidos al contado ó mediante letras aceptadas á tres meses con la garantía de otras firmas, cuyas letras podrán ser renovadas si fuese necesario hasta por

el término de un año; además sirve de garantía la cosecha en pie del campo ó viña en que fueren los abonos aplicados, considerándose al propietario como fiel depositario de aquellos frutos.

Quéjanse en Figueras de la ábundancia de monedas falsas de 10 céntimos que hay en aquella plaza.

La prensa de Tarragona dice haber sabido que una fuerte compañía extranjera piensa intervenir en las proyectadas obras del ferrocarril que ha de unir á Balaguer con aquella capital.

Una joven de unos 18 años de edad trató de suicidarse arrojándose al mar en el puerto de Barcelona. Apercibido un sujeto llamado Sebastián Torres, pudo salvarla y conducirla al dispensario municipal, en donde fué debidamente auxiliada.

El gobierno del Perú, apenas constituido ha presentado la dimisión por no haber sido aprobado su programa por el presidente de la república.

Ha sido detenido en un restaurant de la calle del Rey D. Pedro, de Valencia el joven estudiante, hijo del alcalde de una ciudad importante de Barcelona, que se había fugado de esa ciudad en unión de tres muchachas.

Hé aquí algunos detalles referentes á la obra inédita del célebre Carlos Gounod, titulada *Maese Pedro*.

Esta magnífica producción data de 1878 y fué escrita en el período álgido de inspiración de su autor.

Después de su muerte, M. Camilo Saint-Saens fué encargado de revisarla y dar cuenta de si estaba ó no terminada.

Hecho el examen pedido con gran detenimiento y la natural competencia, el autor de la *Danza Macabra* ha dicho que *Maese Pedro* es una obra completamente concluida y hasta instrumentada.

La obra, pues, existe, pudiéndose interpretar en el teatro ó en el concierto, con la seguridad de un éxito grandioso.

Ni Pablo Poirson, que fué el colaporador de Gallet en *Maese Pedro* en su forma primitiva, ni el mismo Gallet, hecho la menor tentativa de retirar el título de su obra de esta bella *partitura*, mostrándose por el contrario muy satisfechos de que sus nombres vayan unidos al del célebre maestro.

La policía francesa ha detenido en la estación de Cerbere y en un tren procedente de Cataluña, á un individuo español llamado Soler, de oficio cerrajero y conocido por sus ideas anarquistas.

Atribúyese gran importancia á esta captura.

En el Noroeste del Estado de la Carolina del Sur han ocurrido graves desórdenes con motivo del proceder incorrecto de los encargados de espiar las destilerías del Estado. El pueblo se armó contra ellos y ha habido muchos muertos y heridos.

El gobernador Mr. Tillman dió inmediatamente orden á la cuarta brigada de la Milicia Nacional de Charleston para que se trasladase al lugar del conflicto para restablecer el orden; los milicianos desobedecieron al gobernador del Estado, el cual quiso echar mano de las compañías armadas de la ciudad, que también se negaron; en tal situación, el gobernador Tillman, después de disponer el desarme de las milicias telegrafió al presidente Cleveland pidiendo auxilio.

El gobierno federal ha dispuesto que las tropas del ejército regular acantonadas en Sta. Agustina (Florida) se encuentran listas para restablecer el orden en el Estado de la Carolina del Sur.

Un reformador musulmán ha predicado en el Cairo que el ayuno durante las fiestas del Radamán, no sólo no está ordenado por el Corán, sino que es contrario al espíritu y á la letra de ley. Sus discursos han ocasionado gran agitación. El nuevo profeta ha sido llevado ante el cadí, quien le condenó á recibir 39 azotes, suplicio que le fué infligido ante una gran multitud.

El cadí ha sido llamado para dar cuenta de su conducta, porque aunque no ha hecho aplicar la ley religiosa, se objeta que la ejecución de la sentencia por las autoridades civiles es incompatible con el espíritu del nuevo Código.

De la provincia

Ibiza.—El día 7 por la tarde se desplomó un trozo del alero y camino del tinglado conocido en esta población por *Cantarano;* y á pesar de ser hora en que aquel sitio suele estar muy concurrido, no hubo que lamentar desgracia alguna personal.

Crónica Local

De improviso y cuando nadie lo esperaba cayó anoche un chaparrón, que se repitió, con breves interrupciones, toda la noche.

Hoy ha amanecido cerrado y llueve sin cesar.

Esta mañana ha llegado el vapor-correo *Menorca*, á las 8 á causa del viento duro y mar gruesa, con la valija y 20 pasajeros entre los cuales figura el Archiduque de Austria Luis Salvador que fué á Mahón en el yacht *Trieste* y el habilitado Sr. García que condujo fondos para el Regimiento Regional.

La carga variada contándose, 25 cabezas vacunas, 133 id. lanares, 1 id. mular, una embarcación, queso, trigo, cebada, 2.200 coles y una partida de alcachofas y otras hortalizas.

Por el ministerio de la Guerra se destinan 1.240 pesetas para adquisición de una bomba contra incendios, y 1.110 para la compra de los útiles necesarios al servicio de la misma, con destino á las Factorías militares de Palma.

Desde anteayer se encuentra en esta capital nuestro paisano D. Ignacio Muntaner, coronel del regimiento de Luchana.

El vapor *Menorca* llegado hoy con la valija, saldrá también el próximo sábado para Mahón con el correo, pues ha sido fletado para sustituir el *Ciudad de Mahón* de la Empresa Menorquina durante algunos viajes, interín el *Menorquín* fletado á su vez por la Junta de Peregrinación obrera á Roma, vá y vuelve con los peregrinos que debe conducir á Civita-Vecchia.

Para sustituir al *Menorquín* que hacía la línea de Alcudia ha sido destinado el *Ciudad de Mahón* que conducía la correspondencia de Palma á la capital de la Balear menor; pues el *Comercio* no tiene aún terminadas las reparaciones y reformas efectuadas en él á raiz de las averías sufridas hace algunos meses.

El correo de Barcelona vía Alcudia no ha llegado á tiempo de alcanzar la salida del tren y por consiguiente no ha venido en él la valija. Supónese que llegará mas tarde.

Se nos dice á última hora que en dicho vapor regresan los peregrinos mallorquines con objeto de salir juntos desde aquí todos los de Mallorca en un vapor que pasará á recojerlos.

No pasa noche sin que en la plaza del Rosario se reunan una caterva de chiquillos molestando á todo transeunte dando golpes en las puertas de aquellos pacíficos vecinos sin que les ponga coto á tales desmanes ningún agente del municipio.

Ayer noche tomó el asunto más gravedad, pues se entretenían los chiquillos y grandulones desparramando el agua de la fuente que hay en dicho barrio, fluido de que tanto tiempo se han visto privados todos los vecinos de aquellos contornos.

También tomaron por asalto una tienda de zapatería apedreándola hasta que al fin el dueño salió y cogió á uno de los molestadores el cual denunció á los demás compañeros, quienes están citados para comparecer hoy ante el Sr. Alcalde.

En el vapor *Montevideo*, uno de los ocho que se preparaban para trasportar peregrinos á Roma, se embarcaron anteanoche en Barcelona los mallorquines que han de formar parte de esa espedición y que ya se encontraban en aquella ciudad.

Desde Barcelona debió dirigirse dicho vapor á Valencia para tomar mayor número de expedicionarios, que en número de cinco mil decíase esperaban el embarque, en aquella ciudad.

La policía recogió anteayer de una casa tolerada á una muchacha inesperta que sola y abandonada al azar se entregaba al vil comercio inconscientemente. Fué detenida en Capuchinos y se mandó recado á su padre que vive en Luchmayor para que viniera á recogerla.

En el Ayuntamiento

Se abre la sesion de ayer á las 12'25 asistiendo los Sres. Binimelis, Planas, Aguiló, Vaquer, Losada, Alvarez, Salom, Compañy, García y Gomila.

Preside el Sr. Guasp.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se conceden permisos para varias obras particulares.

110.642'98 pesetas

La comisión de Hacienda presenta á la aprobación del Ayuntamiento el siguiente dictámen, en vista del oficio de la Delegación de Hacienda que conocen los lectores:

Excmo Sr.:

La Comisión de Hacienda, en cumplimiento del acuerdo de V. E. de 4 de Abril, se ha enterado de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda fecha 28 de Marzo último, interesando la remisión de datos y exposición del derecho del Ayuntamiento á percibir el importe de los aforos efectuados en el mes de Agosto de 1875 al hacerse cargo el Ayuntamiento del Impuesto de Consumos, cuyo importe es de 110.642'98 pesetas.

Para exponer el indiscutible derecho del Ayuntamiento bastará consignar:

Que por disposición del Ministerio de Hacienda de 31 Agosto 1874 se adjudicó el arriendo del Impuesto de Consumos de esta ciudad á D. José M.ª Gomez para los años 1874-75 á 1876-77 inclusive, estipulando al efecto escritura de contrato ante el Notario D. Joaquín Pujol en 19 Septiembre 1874, el Jefe económico de la provincia en representación del Estado y don José M.ª Gómez por medio de apoderado;

Que se procedió á la formación de los oportunos aforos y el importe de Ptas. 154.700'18, por orden de la Dirección general de Contribuciones de 20 Noviembre 1874, fué abonado al arrendatario Sr. Gómez por el Tesoro y por el Ayuntamiento;

Que en 13 Mayo 1875 abandonó D. José M.ª Gómez la recaudación y el Jefe económico de la provincia acordó la rescisión del contrato, incautándose la Hacienda del Impuesto, la cual lo recaudó hasta el día 2 Agosto 1875 en que por disposición de la Dirección general de Impuestos quedó encabezado el Ayuntamiento en el de Consumos;

Que al entrar el Ayuntamiento en posesión del Impuesto á tenor de lo mandado en el art.º 131 de la Instrucción de Consumos de 26 Julio 1874, que dice:

«Al comenzar un arriendo se girará el aforo de las especies gravadas existentes en los depósitos y puestos públicos de venta que tuviesen adeudados los derechos á la Administración anterior, cuyo importe será abonado por esta última á la que le reemplace, la cual quedará á su vez obligada á hacer el mismo reintegro á la que la siga.»

Se practicaron los oportunos aforos por representantes del Estado y del Ayuntamiento resultando en consecuencia el perfectísimo derecho del Ayuntamiento á percibir su importe de Ptas. 110.642'98 toda vez que las operaciones de aforo se practicaron con estricta sujeción á la Ley, interviniendo en su formación el Jefe económico de la provincia y funcionarios de Hacienda.

Después de los aforos; y el expediente en tramitación en las oficinas centrales, se remitió por la Administración de Hacienda un estado marcado con el número 3, que consistía en una relación, entresacada del aforo general de las especies de adeudo introducidas en Palma desde que el arrendatario Sr. Gómez abandonó la recaudación (13 Mayo 1875) hasta que el Ayuntamiento se hizo cargo del Impuesto (2 Agosto siguiente) y en cuyo periodo de 81 días fué recaudado directamente por la Hacienda en razón, como se ha dicho del abandono del arrendatario.

Ningún valor tiene el Estado n.º 3 en la determinación de la cantidad que debe percibir el Ayuntamiento en concepto de aforos, pues habiéndose cobrado, bien por el empresario, que rescindió el contrato, bien por la Hacienda, luego de rescindido, los derechos de las especies introducidas antes de hacerse cargo del Impuesto el Ayuntamiento y que se hallaron existentes al practicarse los aforos, la Administración saliente venía obligada á reintegrar á la que le reemplazó (el Ayuntamiento) el valor total de lo aforado, aparte del derecho de la Hacienda de incautarse de la fianza del arrendatario, que hizo abandono del arriendo.

Respecto de este punto la Hacienda se aseguró de las responsabilidades del contratista Sr. Gomez, por la fianza que á resultas del contrato se constituyó en la Caja general de Depósito en cantidad de 174,000 pesetas nominales según consta en la copia de la escritura otorgada ante el Notario D. Joaquín Pujol ya citada, y cuyos talones de resguardo llevan números.

104.652 de entrada	y 13,046	de registro	Ptas.	8.500
104.698 »	» y 24.690	»	»	165.600
				174,000

En su consecuencia la Comisión de Hacienda después de lo expuesto, tiene la honra de proponer á V. E. que se trasladen al Sr. Delegado las consideraciones expuestas y además se le remitan los siguientes datos que obran en las oficinas municipales:

1.º Las explicaciones que constan en este dictámen respecto al valor del Estado n.º 3 que no afecta al resultado de los aforos pues se trata simplemente de una relación entresacada de él.

2.º Certificación de parte de la escritura pública otorgada ante el Notario D. Joaquín Pujol en 19 Septiembre 1874 en la que se copian los resguardos de la fianza constituida por el arrendatario D. José M.ª Gomez en la Caja general de Depósitos á resultas del arriendo y en cantidad del 174.000 pesetas.

3.º Copias certificadas del resultado de las actas del aforo dia por día.

4.º Certificación de las cantidades ingresadas en el Ayuntamiento por recargo sobre Consumos durante el periodo comprendido entre el 13 Mayo y 12 Agosto 1875 en que recaudó el Impuesto la Hacienda por abandono del arrendatario.

5.º Certificación de que el Ayuntamiento no tiene descubierto alguno con la Hacienda.

Con los expresados datos entiende esta Comisión que quedará complacido el Sr. Delegado de Hacienda respecto á lo que interesa en su comunicación del dia 28 Marzo último y se servirá remitir á la Superioridad los datos que faltan para la resolución del expediente de aforos de 1875.

Palma 11 Abril 1894.—Antonio Planas.—Julián Alvarez.

Se aprueba el dictámen por unanimidad.

La Cámara Agrícola se adhiere, en calurosas frases, á la exposición elevada por el Ayuntamiento al ministro de la Gobernación, relativa á la cuestión de correos.

El Ayuntamiento se dá por enterado.

Se presenta una proposición para que el Ayuntamiento desestime el proyecto de mercados de hierro de la Plaza Mayor, presentado por los Sres. Bennasar y Pomar hace bastantes meses.

El señor Losada pide la palabra.

El señor García la pide tambien para una cuestión previa. Tenía conocimiento—dice—de este proyecto de mercado por la sencilla razón de que pertenecia yo al anterior Ayuntamiento; tengo mi concepto formado desde tiempo atrás respecto del particular y tal vez no me opondría á la proposición que acaba de leerse si no se me hubiera acercado el peticionario de esa concesión, indicándome que el fuego destruyó una contestación que en su día enviara y el Ayuntamiento tomó en consideración, respondiendo á las observaciones hechas por el Sr. Arquitecto al proyecto referido; y haberme ofrecido dicho peticionario repetir la instancia á que me refiero toda vez que conviene que se entere el Ayuntamiento de ella. Teniendo todo esto en cuenta creo que sería conveniente dejar por ocho dias más el asunto sobre la mesa pues he sido siempre partidario do que se guarden á la iniciativa privada todas las consideraciones posibles.

El señor Binimelis se adhiere á la petición del Sr. García con la adición de que el Sr. Arquitecto reinforme, en vista de lo que diga el señor Pomar, peticionario de los mercados.

El señor Losada: Diferentes veces se ha quejado el Sr. Pomar de nuestra falta de actividad en este asunto de los mercados de hierro. Para dar gusto al Sr. Pomar hemos activado la cuestión y ahora resulta que no le gusta esta actividad. Digo esto porque la misma indicación que al Sr. García ha hecho el Sr. Pomar al Sr. Alvarez y á otros concejales. Pedí en la sesión última que quedara hasta hoy el proyecto sobre la mesa, á fin de que se enterasen del asunto todos los Sres. Concejales. Ahora ese nuevo aplazamiento que se solicita, viene á ser un obstruccionismo para la cuestión. En los ocho dias que ha estado el asunto sobre la mesa, podrían haberse pensado toda clase de indicaciones, y entiendo que hoy debe discutirse definitivamente el asunto y resolver en consecuencia.

El señor Aguiló apoya la petición del señor García.

El señor Losada insiste en su opinión; replica al Sr. Aguiló, intervienen los Sres. Alvarez, Presidente y Binimelis; y

El señor García formula una proposición para que quede ocho días más sobre la mesa el proyecto de mercados de hierro.

El señor Binimelis se adhiere á esta proposición.

El señor Losada: Desde el momento que ya no se trata del ruego del conecsionario, sino de una proposición de dos Sres. Concejales, retiro la mía por deferencia á los Sres. Binimelis y García y accedo á su proposición.

El señor Binimelis: Conste que no queremos dar gusto al Sr. Pomar, sino tener nosotros la satisfacción de haber concedido todas las ventajas á la iniciativa privada que quiere aplicarse á asuntos de interés público.

Por unanimidad queda ocho días más sobre la mesa el proyecto de mercados de hierro en la Plaza Mayor.

El señor Binimelis escita al Sr. Alcalde para que pida al Excmo. Sr. Capitán General el auxilio de la fuerza armada contra las manadas de zulús que convierten la población en campo de sus fechorías. Denuncia el concejal carlista una escandalosa pedrea ocurrida el domingo en la plaza del Socorro, llegando los beligerantes á invadir el atrio de la iglesia de los Desemparados, donde se celebraba una novena.

Los municipales—dice el Sr. Binimelis—dan en la flor de decir que ellos no se esfuerzan en reprimir estas demasías porque después de haber denunciado los abusos de los vecinos de Palma la alcaldía no los castiga, puesto que levanta las multas que imponen los tenientes de alcalde. Yo no he de creer esto, sino que creo que la Guardia Municipal no sirve para nada más que para cobrar la nómina. Por ello he indicado que acudiéramos á la fuerza armada de la nación: guardia civil, infantería, caballería, artillería, lo que se crea más conveniente.

El señor Gomila, teniente de alcalde del distrito 3.º donde está enclavada la plaza del Socorro, dice que tuvo noticias del hecho que denuncia el señor Binimelis, en la mañana de anteayer. Añade que espera dar enbreve con las cabezas del motín del domingo; que castigó al guardia municipal que no vigiló como debía y asegura que en su distrito no se ha condonado una solo multa

por él impuesta desde que regenta la tenencia que le corresponde.

El señor Binimelis agradece el celo del señor Gomila y pide que el señor Alcalde dé en cada sesión cuenta de las multas que se han impuesto durante la semana y de las que se han condonado.

Sigue denunciando abusos, entre ellos uno que se ha cometido en la fuente de las Tortugas, donde se plantaron cuatro álamos; murieron dos y se han reemplazado por tilos. Esto es una atrocidad, señor Alcalde!

El señor Presidente promete enterar á la comisión correspondiente de este asunto.

Derribo de murallas

El señor García: Hace algunos dias que se han abierto de nuevo las Cortes de la nación y siguiendo la marcha legal y lógica de los asuntos, ha de ponerse sobre el tapete en el Senado, el proyecto de ley de derribo de las murallas aprobado en el Congreso.

Es necesario que el Ayuntamiento haga algo sobre el particular, teniendo en cuenta lo árduo que es el asunto y lo importantísimo que es para nosotros el que desaparezca esa zona polémica que nos agobia y nos oprime; y sobre todo hacer comprender al Senado, en la discusión que seguramente ha de traer consigo la aprobación de la ley, que no es un negocio para el Ayuntamiento el derribo de las murallas, sino que si lo defendemos es para consignar el bien, la higiene y la comodidad de Palma. En una palabra, que el Ayuntamiento verá con gusto que haga el derribo el Estado, el ramo de Guerra, quien quiera.

Es preciso después que se complete el expediente en tramitación. Falta para ello el plano del ensanche exterior de Palma y ya que no presentarlo completo, puede hacerse un croquis exacto para complemento de dicho expediente. Creo, pues, que convendría que tomáramos un acuerdo, divido en los conceptos siguientes:

1.° Pedir á los senadores mallorquines que pongan de nuevo sobre el tapete el asunto de derribo de las murallas y excitar á los diputados para que interpongan su alta influencia en favor de la cuestión.

2.° Indicar á los senadores que hagan comprender, en la discusión del proyecto de ley, que no pedimos el derribo *inmediato* de las murallas en su totalidad, sino que se nos permita abrir algunos boquetes para comunicarnos con los suburbios, perdiendo así todo su valor la zona polémica.

3.° Que el Ayuntamiento no pide hacer el derribo por sí sino quien sea.

4.° Proceder enseguida á la formación del croquis del ensanche de Palma. Para ello puede darnos infinitos datos la Comisión Hidrográfica que tengo la seguridad de que nos los facilitará enviándole un delineante.

Si el Ayuntamiento opina como yo, espero que apruebe mi proposición. He dicho.

El señor Alvarez habla tan bajo que casi no le oimos desde la mesa de la prensa. Nos pareció adivinar que dijo que no tenía gran confianza en el resultado de esas excitaciones á los diputados y senadores, cosa que conceptuaba pura fórmula: que no conocía la cuestión en el terreno económico-administrativo y que pedía datos para enterarse del asunto.

El señor Binimelis apoya lo dicho por el Sr. García, considerando que de seguirte lo que ha indicado, se facilitará la realización del suspirado derribo.

El señor Losada habla en contra del deseo del Sr. García; pero resultando de sus palabras que no ha comprendido la proposición aquel la repite, quedando conforme el señor Losada.

El señor Alvarez insiste en su opinión de que no se tome acuerdo hoy, y que quede el asunto para resolver en la próxima sesión (*Una voz: ¿Y el croquis también ha de quedar por ocho dias?*)

El señor García propone que en el croquis comience á trabajarse desde hoy mismo.

Se acuerda así por unanimidad y se levanta la sesión.

***

Hemos de dar gracias á la comisión de Gobierno interior, especialmente á su presidente D. Juan Sureda por las atenciones que ha tenido con la prensa ensanchando la tarima del rincón destinado á los periodistas, poniendo la mesa en condiciones de que puedan caber los representantes de todos los diarios que acudan á tomar notas de las sesiones del cabildo municipal.

La bomba de Manacor

Hemos recibido del Sr. Alcalde de Manacor la siguiente carta, que copiamos al pie de la letra:

Sr Director de EL ISLEÑO.

Muy señor mio y de mi distinguida consideración: Como al esplicar V. en EL ISLEÑO de hoy lo relativo al petardo estallado en esta población, se permite ciertas apreciaciones que revelan descuido por parte del que suscribe en trasmitir la noticia al Excmo. Sr. Gobernador, y á fin de que cada cual quede en su verdadero lugar, le estimaré que rectifique este concepto, toda vez que el telegrama oficial de que V. tiene noticia se depositó en la administración el mismo dia de ocurrir la esplosión y tan luego como el infrascrito hubo practicado las diligencias consiguientes al esclarecimiento del hecho, y si no se trasmitió oportunamente fué debido há haberse negado á recibirlo los oficiales de esa estación.

Como mediante la rectificación que se interesa podría resultar un cargo para el digno oficial de telégrafos de esta localidad, cumple manifestar que á las doce y treinta minutos del domingo, hora en que recibió el telegrama, abrió la estación no obstante su caracter limitado, dando con ello una prueba más de su envidiable celo.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de V. affmo. s. s. q. b. s. m., El Alcalde, Juan Riera.

Manacor 10 Abril 94.

No tenemos nada que rectificar en vista de las declaraciones de ese documento. No es darse gran prisa el señor Alcalde trasmitir el telegrama oficial dando cuenta de hecho tan grave, el lunes á las nueve de la mañana; pero tampoco es mucha actividad, que digamos, no tener tiempo para enviar la noticia de un suceso ocurrido á las *dos de la madrugada*, hasta las *doce y media* de la tarde siguiente.

Es decir, diez horas para llegar el telegrama oficial desde el lugar del suceso á la estación telegráfica.

No vale la escusa de que el Sr. Alcalde esperara para transmitir la noticia haber practicado las diligencias consiguientes al esclarecimiento del hecho. No creemos que estas sean atribuciones de la autoridad municipal, y si lo fueran crea el Sr. Alcalde que muy bien pueden hacerse ambas cosas á la vez: indagar y transmitir la noticia.

Y si aún quiero apurar más el asunto el Sr. Alcalde de Manacor, parécenos que la línea telegráfica de la Compañía de Ferro-Carriles hubiera transmitido la noticia con gusto, á pesar de las diez horas de marras y, aún más, sale un tren de Manacor por la tarde y no lo utilizó el Sr. Alcalde.

Y el caso fué que en el Gobierno Civil no se tenian noticias oficiales del suceso á las nueve de la noche del domingo y solo las supieron á las nueve y media de la mañana del lunes; es decir á las treinta y tantas horas de ocurrida la explosión.

Aunque le pese al Sr. Alcalde.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.241.

Gobierno civil.—Circular encareciendo la detención de un individuo fugado de la cárcel de Manresa.

Anuncia la vacante de Subdelegado de Veterinaria del distrito de Mahón.

Instrucción pública.—La Junta provincial reclama de las locales datos que den á conocer los resultados obtenidos en las escuelas de su jurisdicción.

Ayuntamientos.—El de Santañy publica acuerdos adoptados.

El de Escorca anuncia tener espuesto á efectos de reclamación el amillaramiento de inmuebles, cultivo y ganadería.

El de Mahón anuncia la cobranza del repartimiento del déficit de consumos.

El de Sineu anuncia tener espuesto á efectos de reclamación el padrón industrial y de comercio.

Caballería.—Se anuncia subasta para enagenar cinco caballos del Escuadron Regional.

De la Gaceta.—Real órden señalando tres dias de observación para las procedencias de Anadolí Cavak.

Circular de la Dirección general de Instrucción pública sobre enseñanza de la gimnasia en las escuelas.

Don Miguel Guasp y Pujol, Alcalde accidental de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma.

Debiendo procederse á la rectificación del Censo electoral vigente y fijadas al público en el dia de hoy las cuatro listas prescritas en el art. 12 de la ley de 26 de Junio de 1890, hago saber que el dia 20 del actual á las ocho de la mañana, se reunirá en la sala de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento la Junta Municipal del Censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra, y justificar documentalmente cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio.

Palma 10 Abril de 1894.—Miguel Guasp.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Hermenegildo rey y mártir.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 13.

En Santa Teresa, concluyen cuarenta horas dedicadas al Patriarca San José.

En la Real Capilla de Palacio, primer aniversario de establecida canónicamente la Cofradía de Sta. Cecilia, por disposición del señor Rector, se cantará misa solemne con música en honor de S. Hermenegildo por SS. MM. y real familia; salve y *Deprofundis* por el descanso del Excmo. Sr. D. Fermín Abella; credo y responso por las almas de los pobres de solemnidad fallecidos en Palma y sus fueras y que han sido enterrados sin sufragios.

Sección Comercial

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.° Abril de de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—2 (mixto), 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 4 tarde, via Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, viérnes 5 tarde y sábado 2 tarde, via Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Mahón, lúnes 10 mañana, via Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Barcelona, martes, jueves 11 mañana, via Alcudia y viérnes 6 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	104'
	Cambio Mallorquín	58'50
	Fomento Agrícola	63'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'25
	Alumbrado por Gas	116'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	29'50
	La Isleña Marítima	48'50
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	08'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. % int. perpétuo	68'40
	4 p. % amortizable	77'55
	Cubas (86)	108'30
	Banco de España	377'
	Tabacos	169'
Barcelona	4 p. % interior	68'30
	4 p. % exterior	78'20
	4 p. % amort.	
	Cubas (86)	108'
	Coloniales	
	Norte de España	26'10
	Francia	25'20
	Madrid	68'42
	Paris	64'90
	Renta francesa	99'30
	Lóndres	

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 10.—De Barcelona en 11 horas, vapor Lulio, de 401 ton., cap. Pedro Aulet, con 27 mar., 15 pas. y efectos.

De Marsella en 4 dias, polacra goleta San Antonio, de 110 ton., cap. M. Roca, con 8 mar. y efectos.

De Rosas en 1 dia, laud Santo Tomás, de 32 ton., cap. Sebastian Escofet, con 6 mar. y azufre.

Dia 11.—De Ibiza y Alicante en 10 horas, vapor Cataluña, de 662 ton., cap. Guillermo Pujol, con 27 mar. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Dia 10.—Para Barcelona, vapor Lulio, de 401 ton., cap. Pedro Aulet, con 27 mar., 20 p., valija y efectos.

Para Barcelona, polacra goleta Luisa, de 60 ton., cap. Juan Oliver, con 5 mar., 1 pas. y efectos.

Dia 11—Para Barcelona, pailebot San Bartolomé, de 58 ton., cap. Gaspar Moner, con 6 mar. y efectos.

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 11 DE ABRIL

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera semicubierta por neblina; horizontes neblinosos y calimosos; viento S.O. flojo y la mar llana y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera cubierta por nieblas que cruzan con rapidez el espacio de S.O. á N.E.; horizontes con cerrazón de nieblas y calima; viento S.O. galeno y la mar cabrillada del viento.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Ninguna.

Quedan á la vista, recalando del O. tres pailebots.

HOY 12

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera con nublados en cruz por el círculo, cae un fuerte chubasco por el N.O.; horizontes con nieblas; viento N.O. duro y la mar con alto oleaje fuera de puntas y llana en bahía.

Entradas: Durante la noche anterior tres pailebots; hoy el vapor-correo *Menorca*.

Salidas: Ninguna.

Miscelánea

Pleito famoso.—Llama considerablemente la atención en la ciudad de Washington, la vista del pleito puesto al diputado de Kentucky Mr. Breckenridge, por la señorita Madeline V. Pollard, que le reclama 50.000 pesos por quebrantamiento de promesa matrimonial y otros desaguisados.

Hace tiempo que dimos á conocer los antecedentes de este curioso litigio. La señorita Pollard, al servicio del quincuagenario diputado, como secretaria, taquígrafa, etc., hizo vida matrimonial con él, según asegura, bajo promesa de que estas relaciones, que dieron por resultado el nacimiento de un hijo, serían legalizadas por un enlace en toda forma. Posteriormente, y con gran sorpresa y disgusto de la querellante, el señor Breckenridge contrajo matrimonio con otra mujer.

La vista de este pleito en una de las sesiones dió lugar entre los abogados de la una y otra parte á una escena acalorada, en la que hubo vituperios y bofetadas. Durante la sesión, el abogado de la querellante, Mr. William J. Johnson, hubo de acusar á los de la parte contraria de insolencia, trapacerías y enredos indignos.

El abogado Mr. Shelby se sintió picado á lo vivo con estos apóstrofes y una vez terminada la sesión, á las puertas mismas del tribunal y en presencia de juez, testigos y querellantes, llamó á cuentas á Mr. Johnson, aplicándole un soberbio bofetón en la mejilla. Para que la cosa no pasara á mayores, se interpuso Mr. Calderón Carlisle, otro abogado de la defensa, recibiendo algunos golpes—como acontece casi siempre con los pacificadores—no se sabe si dados por el mismo diputado M. Breckenridge.

En la sesión posterior el juez se refirió á este incidente para manifestar que no podía tomar nota oficial del mismo, por haber sucedido fuera de la sala del tribunal, agregando con todo, que estaba dispuesto á no tolerar escándalo alguno en la sala del tribunal, y si los adversarios estaban armados, entonces los castigaría con arreglo á la ley.

Los abogados contendientes acudieron entonces á dar sus escusas al juez, y á asegurarle que no portaban armas ni tenían la menor intención de contravenir la ley.

Con lo cual se dió por terminado este incidente.

Un hombre con veintiseis mujeres.—Si al lector le parecen muchas, sepa que al sujeto de que se trata, un tal James Wellington, se le conoce ese número de esposas sólo en el estado de Michigan (América), y que á medida que trascurre el tiempo van apareciendo en distintas partes de la Unión otras señoras con las cuales ese famoso polígamo contrajo nupcias.

Dos de ellas, domiciliadas respectivas en Buffalo y Fredonia, Estado de Nueva York, han dado señales de existencia por medio de sendas cartas enviadas á Detroit, en las cuales procuran averiguar el paradero de Wellington.

Este fué sentenciado por polígamo á seis años de presidio, que cumplió en la penitenciaría de Jackson, desapareciendo después. En la causa se probó que sólo en la ciudad de Detroit, y en un mismo barrio, tenía cuatro esposas vivitas y coleando... de rabia y de celos; en el Estado veintiseis, y hubo barruntos de poseer una familia aún más dilatada en el resto del país.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El fuero militar

Madrid 11 á las 3'45 t.

Un corneta del regimiento de infanteria de Albuera, ha sido condenado á muerte, por insubordinación en las filas del ejército.

La causa ha sido fallada por el Consejo Supremo de Guerra.

Motivó la acusación el hecho de que mientras unos soldados tiraban patatas en el patio del cuartel, un oficial los reprendió furiosamente y en este instante el corneta Pedro García Arova dió un grito de *¡que baile!* dirigido á su superior.

La sentencia se ejecutará dentro de pocos dias si S. M. la reina no concede el indulto á ese desventurado.

El «Pelayo» y el «Reina Regente». — La reina Amalia. — Los Astilleros del Nervión.

Madrid 11 á las 4'30 t.

Han salido de Cádiz con rumbo á Cartagena, el acorazado *Pelayo* y el crucero *Reina Regente*.

Los médicos de Cámara de la Reina Amalia de Portugal han declarado que la enfermedad que tiene postrada en el lecho del dolor á S. M. carece por completo de gravedad.

Han sido despedidos de los Astilleros de Bilbao un centenar de obreros por exceso de personal.

En París.—Resabios del explosivo.—Detención por amenazas.—Más prisiones.

Madrid 11 á las 5'50 t.

El escritor anarquista Tailhade, herido de resultas de la explosión ocurrida en el restaurant Foyot, está agonizando.

Los demás heridos continuan mejor.

Ha sido preso un individuo que había fijado algunos pasquines diciendo que el autor del último atentado estaba dispuesto á exterminar á la burguesía por medio de explosiones.

La policía continúa haciendo detenciones, pero reservándose los nombres y antecedentes de los detenidos.

Peregrinación obrera.—Contra los peregrinos.—Nuestros paisanos.—La partida.—Segunda expedición.—El «Buenos Aires».—Los grupos.

Madrid 11 á las 6 t.

Hay temores en Valencia de que ocurran incidentes en vista de las continuas silbas y gritos subversivos dirigidos á los peregrinos.

La guardia civil recorre las calles.

Han llegado á dicha capital los peregrinos mallorquines incorporados

en el primer grupo, que hoy á las nueve de la noche y á bordo de uno de los vapores expedicionarios saldrán de aquel puerto con destino á Roma.

La segunda peregrinación partirá de Barcelona á principios de la semana próxima.

El vapor *Buenos Aires* lleva más de mil quinientos peregrinos.

Van distribuidos en secciones de cuarenta peregrinos, llevando cada una su respectivo jefe.

Un enfermo.—Para las víctimas.—Las elecciones en Chicago.—Desórdenes.—Muertos y heridos.—El triunfo.

Madrid 11 á las 8'40 n.

El general Chinchilla se encuentra ligeramente indispuesto en Sevilla.

La suma recaudada en Filipinas para socorros á las víctimas de la catástrofe de Santander, asciende á más de 25.000 duros.

En Chicago han ocurrido graves desórdenes con motivo de las elecciones municipales, resultando muertas algunas personas y bastantes heridos.

La votación la ganaron por gran mayoría los candidatos republicanos.

Timos del «entierro»

Madrid 11 á las 10 n.

La prensa local de Zaragoza se lamenta que desde poco tiempo á esta parte se van cometiendo en aquella capital multitud de timos de los llamados *entierro*.

El último que se ha cometido asciende á la cantidad de 4.500 liras en billetes del Banco de Italia.

El rey Umberto.—La crisis obrera.—Muerto á garrotazos.

Madrid 11 á las 10'45 n.

En Venecia ha sido objeto de gran des ovaciones el rey Humberto.

Se generaliza la crisis obrera en toda la provincia de Cádiz.

En Lugo ha sido asesinado á garrotazos un pobre labrador, siendo detenido el homicida.

En el Congreso.—El Sr. Muro.—El marques de Monroig.

Madrid 11 á las 11'50 m.

En el Congreso, el Sr. Muro ha combatido al Gobierno.

Ha censurado á los posibilistas que se acercan á la monarquía.

El marqués de Monroig ha anunciado que los diputados catalanes, navarros y vascongados combatirán los tratados.

En el Senado.—La cuestion de tratados.—El voto de confianza.

Madrid 12 á la 1'30 m.

El Sr. Moret, en el Senado, ha defendido, con gran elocuencia, la conducta del Gobierno en materia arancelaria y de tratados.

La comisión acordó abrir una amplia información.

El Sr. Sagasta insiste en presentar el voto de confianza, sin más dilaciones.

MOTIN EN VALENCIA

Contra la peregrinación.—Gritos y palos.—Los heridos.—El obispo de Cádiz y el de Madrid.—Cargas á los revoltosos.—Heridos graves.—Los barcos asaltados.—Post nubila Foebus.

Madrid 12 á las 2'5 m.

Telegrafían de Valencia, dando cuenta del motín que allí ha tenido lugar contra la peregrinación obrera.

Comenzó la cuestión con gritos, fueras y silbidos de los que protestaban, continuó con vivas á Garibaldi y concluyó viniendo á las manos peregrinos y anti-papistas.

De la refriega han resultado apaleados muchos peregrinos y algunos frailes.

El obispo de Cádiz está contuso de una pedrada y el de Madrid tiene varios pinchazos por fortuna de poca gravedad.

La policía cargó sobre los revoltosos dispersándoles, después de grandes esfuerzos ocasionando heridas de gravedad y muchas contusiones.

Los peregrinos huyendo á la desbandada de la agresión, se refugiaron en los barcos del puerto, ocurriendo las escenas de precipitación propias del caso. Los buques eran materialmente tomados por asalto.

La tranquilidad está restablecida.

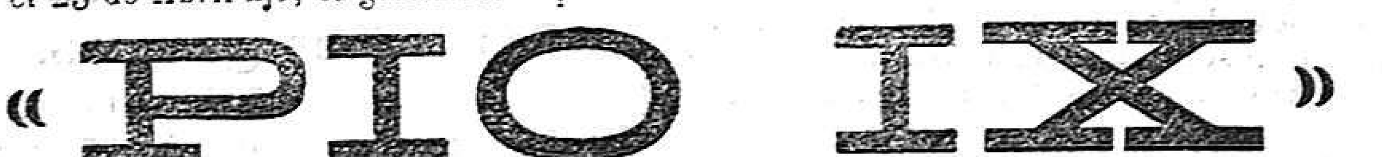
Se ha reconcentrado la guardia civil en la ciudad.

Quejas al Gobierno.

Madrid 12 á las 3 m.

El marqués de Pidal ha telegrafiado al Sr. Aguilera culpándole del motín ocurrido en Valencia, quejándose amargamente de la imprevisión del gobernador y demas autoridades valencianas.

Continua la calma en Valencia.





Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert